



FUNDACION UNILATINA

Institución Tecnológica de Educación Superior

P.J. Res. No. 8530 de 1983 Min. Educación .Nal.

Calle 46 No. 3-05 – Tel. 5737488 – 3402682

BOGOTA D.C.

060

ACUERDO 18 Noviembre 28 de 2007

Por medio del cual se ratifica a la rectora para un periodo prorrogable de dos años

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNILATINA

CONSIDERANDO

Que por acuerdo 02 del primero de Diciembre de 2003 este Consejo Superior nombró a la Doctora Nelly Teresa Bautista Moller como rectora de la institución a partir del primero de Diciembre de 2003 para un periodo prorrogable de dos años y

Que vencido el término inicial sin que se hubiera tomado decisión diferente al respecto, el periodo de la rectora quedó prorrogado por un término igual a dos años a partir del 2 de Diciembre de año 2005.

Y que vencido este término, el periodo de la rectora quedó prorrogado por un término igual a dos años a partir del 2 de Diciembre de 2007.

Que teniendo en cuenta la comunicación proveniente del Ministerio de Educación Nacional, Subdirección de Vigilancia Administrativa, del 6 de los corrientes, es necesario ratificar la prorroga del nombramiento del Rector de la Fundación.

ACUERDA

PRIMERO. Ratificar a la doctora Nelly Teresa Bautista Moller en el cargo de Rectora de la FUNDACIÓN UNIÓN LATINA, UNILATINA

SEGUNDO. Esta ratificación del nombramiento tiene una duración de dos años contados a partir del dos de diciembre de 2007. – Será renovado automáticamente por periodos iguales mientras no se designe a otra persona en el mismo cargo.

TERCERO. Las Funciones propias de cargo serán desempeñadas de acuerdo con lo previsto en los estatutos y especialmente las contempladas en el artículo 41.

Para Constancia se expide el presente acuerdo hoy 28 de Noviembre de 2007

Comuníquese y Cúmplase

Lydia Bautista Moller
LYDIA B. BAUTISTA

Presidente

Angelica Moyano
Angélica Moyano
Secretaria